

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2042] [11L/5300-2043] [11L/5300-2044] [11L/5300-2045] [11L/5300-2046] [11L/5300-2047] [11L/5300-2048]  
[11L/5300-2049] [11L/5300-2050] [11L/5300-2051] [11L/5300-2052] [11L/5300-2053] [11L/5300-2054] [11L/5300-2055]  
[11L/5300-2056] [11L/5300-2057] [11L/5300-2058] [11L/5300-2059] [11L/5300-2060] [11L/5300-2061] [11L/5300-2062]  
[11L/5300-2063] [11L/5300-2064] [11L/5300-2065] [11L/5300-2066] [11L/5300-2067] [11L/5300-2068] [11L/5300-2069]  
[11L/5300-2070] [11L/5300-2071] [11L/5300-2072] [11L/5300-2073] [11L/5300-2074] [11L/5300-2075] [11L/5300-2076]  
[11L/5300-2077] [11L/5300-2078] [11L/5300-2079] [11L/5300-2080] [11L/5300-2081] [11L/5300-2082] [11L/5300-2083]  
[11L/5300-2084] [11L/5300-2085] [11L/5300-2086] [11L/5300-2087] [11L/5300-2088] [11L/5300-2089] [11L/5300-2090]  
[11L/5300-2091] [11L/5300-2092] [11L/5300-2093]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-2081]

SI SE TIENE PREVISTO AUTORIZAR MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CONTROL POBLACIONAL EN DETERMINADAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN ZONAS DE ALTA INFLUENCIA DE TUBERCULOSIS BOVINA, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Guillermo Blanco Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Se ha generado una notable alarma entre el sector ganadero en la comarca de Liébana como consecuencia de la detección de un elevado número de casos de resultados positivos de tuberculosis bovina en las campañas de saneamiento y distintas fuentes concluyen que el principal vector de contagio es la fauna silvestre.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno autorizar medidas excepcionales de control poblacional en determinadas especies de fauna silvestre —como jabalí, venado o tejón— en zonas con alta incidencia de tuberculosis bovina?

En Santander, a 10 de marzo de 2026

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."